



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	VII Sesión 22 de octubre de 2013
---------------------------------	--	---

Presidente:	<i>Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>

PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Lectura y votación de una propuesta conjunta para la integración de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

La Diputada Ana María López Hernández solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Siendo las once horas con diez minutos del día 22 de octubre del 2013, se abre la Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, se ha recibido: un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala. La circular número 001 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. La circular número 68 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. La circular número 43 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Derechos Humanos y a la de Atención a Grupos Vulnerables para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa que crea la Ley de Sociedad de

Convivencia para el Estado de Campeche, promovida por los Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar un inciso d) a la Fracción III del Artículo 14 de la Ley del Registro de Centros de Población del Estado de Campeche, para incluir en forma expresa en la división territorial del Municipio de Escárcega, la comunidad de Nuevo Campeche, promovida por el Diputado Humberto Cauich Jesús, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, para que personalmente y de inmediato, retome la mesa del diálogo con el comité de lucha de los maestros que se sienten afectados por la aplicación de la reforma educativa, a efecto de buscar las soluciones justas a sus demandas, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Fortalecimiento Municipal, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación".

PRESIDENTE:

"Compañeros Diputados, atendiendo los puntos del Orden del Día procederemos a integrar la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, cuya creación fue ordenada por Decreto número 48 de esta Legislatura.

Para efecto de tal procedimiento, esta Presidencia se permite informar que existe en cartera una propuesta conjunta a favor de los Legisladores que podrían integrar la citada Comisión Ordinaria.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la propuesta de referencia".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Por unanimidad, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Conforme al resultado de la votación, la petición queda aprobada en los términos planteados.

Resultando electos los Diputados: Juan Carlos Lavallo Pinzón, Jorge José Sáenz de Miera Lara, José Ismael Enrique Canul Canul, Mario Trinidad Tun Santoyo, María Dinorah Hurtado Sansores, como integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos".

Ciudadanos Diputados integrantes de la citada Comisión, sírvanse pasar al frente de este Presidium para rendir la Protesta de Ley.

De pie, por favor.

(Cumplido)

Para tal efecto en este caso, se solicita a la Diputada Gloria Aguilar De Ita, Primera Vicepresidenta, se sirva subir a este Presidium para dirigir la Protesta de Ley".

PRIMERA VICEPRESIDENTA:

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente los cargos conferidos por el Congreso del Estado?"

LOS DIPUTADOS:

"¡Sí, Protesto!"

PRIMERA VICEPRESIDENTA:

"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.

Felicidades-

(Aplausos)

Primer Secretario, formule la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

(La Primera Vicepresidenta regresa a su curul)

PRESIDENTE:

"Continuamos desahogando el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Paola Ávila Ávila; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana Paola Ávila Ávila (PAN):

"Buenos días compañeros de los medios, público que nos acompaña el día de hoy, compañeros Diputados.

Con fecha 28 de septiembre del año que transcurre la Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, de conformidad con el Artículo 69 Fracción XXI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, en Sesión Solemne informó por escrito al Cabildo del estado general que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.

En este acto se tuvo como invitado de honor y testigo al Poder Legislativo del Estado de Campeche, a través de su Presidente de la Junta

de Gobierno y Administración de la Sexagésima Primera Legislatura.

En todo sistema democrático los gobernantes son los que por ley y por moral pública deberían estar más abiertos a las propuestas de las demás posiciones para discutirlos, debatirlas, confrontarlas y someterlas al análisis y al escrutinio de la crítica pública

Por ello, ante esta máxima tribuna y de manera respetuosa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hace las siguientes Recomendaciones al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche respecto del Primer Informe del Estado General que guarda la Administración Pública Municipal de su Primer Ejercicio Constitucional de Gobierno 2012 - 2015.

Antes que nada quiero decir que el presente no se trata de una postura de ideologías políticas, se trata de exigir a las autoridades en función del clamor de la gente.

Tan sólo con dar un recorrido por algunas colonias basta para ver las condiciones en que se encuentran las calles; la situación es crítica, no vemos avances reales, poco trabajo se ha visto; es la misma ciudadanía la que manifiesta su inconformidad ante las condiciones en las que se encuentra la ciudad.

En su primer día de campaña, como abanderada de la Coalición Compromiso por Campeche, la Alcalde dio a conocer sus compromisos: "Implementar un plan de pavimentación", el cual inició en las primeras horas de su administración; sin embargo, a la fecha, las únicas calles que han recibido atención son avenidas principales y algunas calles de pocas colonias, dejando a las más afectadas sin respuesta alguna.

La pavimentación con asfalto ya pasó de moda. Campeche necesita modernizarse y ya se había comenzado con avenidas como la Jaina o la Alameda que demuestran que Campeche lo que necesita es pavimento con concreto hidráulico.

En su informe de gobierno la Alcaldesa se dijo que había hecho trabajo de bacheo por 170 kilómetros, esto significa un equivalente a la distancia que hay de la carretera de Campeche a Mérida, y hoy los ciudadanos campechanos nos preguntamos dónde y en qué colonias se encuentran ese bacheo o repavimentación y cómo

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

se midieron los baches en la Ciudad para determinar tal distancia.

Por otra parte no queda claro el tema de la deuda; ya que en el estado financiero al 31 de diciembre se ve claramente que la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2012 del Ejercicio Fiscal de ese mismo año, remitida al Congreso del Estado y del que la Auditoría Superior del Poder Legislativo de esta Sexagésima Primera Legislatura ha concluido su proceso de revisión, determinando que la deuda recibida fue inferior a lo que la Alcaldesa manifiesta. Se trata de más de 250 millones de pesos de diferencia entre la declarada inicialmente y lo que dice la Cuenta Pública.

Una deuda no debe de ser manejada con irresponsabilidad. Los documentos no mienten, se encuentran en el portal del Congreso y del Honorable Ayuntamiento de Campeche, por lo que recomendamos que se aclare la Deuda Pública al pueblo de Campeche, además de decirle al pueblo de este municipio cuáles fueron los motivos por los que se infló la deuda recibida, misma que fue desmentida por el informe de la Auditoría Superior. Creo que la Alcaldesa fue mal asesorada, pero aun así hay que dar la cara, no es bueno que un pueblo se acostumbre a dudar de sus gobernantes.

Por otra parte, la certeza jurídica mas ansiada, que se le pueda dar a un Individuo es la regularización de su patrimonio, por eso es urgente que se dote de los títulos de propiedad a los predios que se encuentran hoy habitados y este documento no debe estar sometido a manejos políticos.

En esta actividad le recuerdo al Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, que no se requiere de una gran inversión monetaria sólo se necesita voluntad, trabajo y de una Sesión de Cabildo donde se apruebe dotar de títulos de propiedad a quienes hoy tienen una posesión de un predio.

Por lo anterior someto a esta Soberanía lo siguiente: Que esta Honorable Legislatura es competente para conocer del Punto de Acuerdo para emitir recomendaciones al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Campeche, Respecto del Primer Informe del estado general que guarda la Administración Pública Municipal de su Primer Ejercicio Constitucional de Gobierno 2012 - 2015, con fundamentos en los artículos 29, 38 párrafo

Tercero, 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado; 47 Fracción II, 48 Fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dé inicio al proceso legislativo a este Acuerdo conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Constituyente del Estado, por lo tanto se propone se emita en los siguientes términos: Primero.- Se recomienda al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, que en el ejercicio de sus funciones enunciadas en los Artículos 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 Fracción I, II y III de la Constitución del Estado de Campeche se atienda los siguientes servicios públicos: Pavimentación de calles y avenidas de preferencia con concreto hidráulico en las diversas colonias de esta municipalidad o, en su caso, bacheo permanente a fin de repararlas. Atención de forma inmediata al alumbrado público, aseo urbano, parques y jardines de este municipio.

En cuanto a la deuda Pública se recomienda se manifieste en definitiva a qué se debió la variación en el monto de la deuda declarada originalmente y el consignado en la Cuenta Pública por la Auditoría Superior del Poder Legislativo del Congreso.

Y por último y Tercero: Se realicen por su conducto las gestiones administrativas y jurídicas, a efecto de llevar a cabo un plan de trabajo que permita la regularización de diversos predios que se encuentran habitados sin título de propiedad en el Municipio de Campeche.

Le recuerdo a la Alcaldesa que informar no es engañar ni auto engañarse. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, apreciados medios de comunicación, público que nos honra con su presencia.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

El suscrito, Diputado Facundo Aguilar López, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en uso de las facultades otorgada en los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche, solicita Punto de Acuerdo bajo la siguiente Exposición de Motivos:

Todos estamos claros que el Campeche que hoy demanda un Estado en paz, tranquilo, seguro, y que corresponde a las Autoridades de este Campeche y a sus Presidentes Municipales, en su conjunto, trabajar al unísono y en estrecha coordinación para realmente lograr mayores resultados en beneficio de la sociedad campechana.

Esta corresponsabilidad debe ser de respeto, para hacer realidad la seguridad, la justicia y la paz que demanda nuestro Estado.

El mandato ciudadano es muy claro: los campechanos quieren un Campeche en paz. Exigen respeto y protección a los derechos humanos.

Para alcanzar este propósito hay que transitar de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a una auténtica política de Estado de corresponsabilidad entre Poderes y órdenes de gobierno, ajena a intereses de partido.

Nuestros objetivos prioritarios deben ser: reducir la violencia y recuperar la paz y la tranquilidad de las familias campechanas. En particular, disminuir los indicadores relacionados en asaltos con uso de armas de fuego y de manera violenta. Para lograrlo, se debe articular los programas, esfuerzos, acciones y presupuestos, con que cuenta el Estado para construir el Campeche en paz.

Para lograrlo la prevención del delito y la participación ciudadana son instrumentos esenciales, por lo que los esfuerzos institucionales deben enfocarse para atender las causas del fenómeno delictivo y no sólo las consecuencias. Debemos disminuir los factores de riesgo para alejar a la sociedad actual y a las futuras generaciones de la delincuencia.

El Estado de Campeche, en sus últimos días, ha registrado asalto con uso de armas de fuego, en la Plaza Galerías, donde las familias concurren a este centro de esparcimiento.

La vida de cientos de campechanos estuvo en riesgo luego de que al menos cinco sujetos asaltaran con armas de fuego la joyería de la principal tienda departamental Liverpool, de la Plaza Galerías Campeche, la tarde de este domingo.

Según versiones extraoficiales, uno de los sujetos implicados en el robo con violencia fue detenido por la Policía Estatal Preventiva, que de manera conjunta con el personal de la Policía Federal implementó un operativo de búsqueda en las zonas cercanas a la plaza comercial; se ha confirmado que el sujeto está vinculado con el robo.

Este hecho fortalece una percepción ciudadana de inseguridad que se vive en el Estado; así mismo hemos constatado que los robos a casa habitación ha aumentado de forma continua, como los son en los fraccionamientos, tan solo aquí en Campeche, de Flor de Limón y Polvorín, en los últimos meses se han denunciado robo a casa-habitación.

La Procuraduría General del Estado... de Justicia del Estado, ha reconocido el incremento del delito de robo con relación a otros años; fenómeno que se debe al mayor número de denuncias interpuestas por la autoridad, en el caso particular del Fraccionamiento Flor de Limón y Polvorín, donde en los últimos tres meses se han denunciado hechos principalmente de ese robo a casa habitación y resaltó que en este mismo período de tiempo en Carmen y Campeche se han procesado a 200 personas con 91 expediente.

En relación al último bimestre del año, que comprende los meses de agosto y septiembre, la Procuraduría de Justicia envió a proceso a 200 personas por el delito de robo en todas sus modalidades, principalmente con violencia, en 91 expediente citados Carmen y Campeche.

La autoridad ha identificado punto rojo en la capital del Estado, donde se cometen robos, como la colonia 4 Caminos, Lomas, Minas, Ex Hacienda Kalá y Flor de Limón.

Por lo anterior expresado, consideramos los siguientes: I.- Que esta Honorable Legislatura es competente para conocer del Punto de Acuerdo por el cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, requiera auxilio de la Secretaría de la Defensa Nacional

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

para instalar retenes del Ejército para la revisión de armas de fuego, con fundamentos en los artículos 29, 38 párrafo tercero, 46 Fracción III, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 47 Fracción II, 48 Fracción XVIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, y Artículo 2 Fracción III de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dé inicio al proceso legislativo a este Acuerdo conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Constituyente del Estado de Campeche, por lo tanto se propone se emita en los siguientes términos: Acuerdo, la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero:- Se solicita al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inicie gestiones administrativas ante la Secretaría de la Defensa Nacional a fin de instalar en la geografía del Estado diversos retenes del Ejército Mexicano con el objetivo de aplicar revisión de portación y uso de armas de fuego por ser facultad y, con ello, mitigar lo menos posible el uso de éstas en los asaltos que se llevan a cabo en este Estado.

Segundo:- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en los veintidós días del mes de octubre del año dos mil trece. Atentamente. Diputado Facundo Aguilar López.

Es cuanto, señor Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, público que hoy nos honra con su presencia, buenos días tengan todos ustedes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, por mi conducto, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

Se considera a la educación como motor de desarrollo del Estado, detonante de la economía y medio para incorporar a los pueblos a la modernidad en ciencia y tecnología.

México no puede mantenerse ajeno de las tendencias actuales, ni de las estrategias que impulsan los sistemas educativos mundiales donde la infraestructura y la habitabilidad son elementos fundamentales para su activación y desarrollo.

Los llamados países del primer mundo consideran la educación como elemento fundamental para su desarrollo económico y social, basándose en mejora continua para la transformación personal y social.

Nuestro Sistema Educativo Nacional ha crecido desmesuradamente en cuanto a población de alumnos y maestros, pero en muchas comunidades se carece de las condiciones mínimas para el desempeño eficiente de ambos actores. Es notoria la falta de aulas, edificios, espacios deportivos y materiales escolares adecuados para desempeño de la labor docente.

En Nueva Alianza creemos que la educación es la herramienta básica que todos los niños y jóvenes de México, y en especial de Campeche, deben tener en el futuro para incorporarse al mercado laboral cada vez más especializado.

Sin embargo, en muchas escuelas urbanas y rurales de nuestro Estado, específicamente en las regiones más alejadas, se observan edificios muy deteriorados, carentes de bardas perimetrales, falta de canchas deportivas, falta de computadoras, de internet en consecuencia, de materiales y recursos didácticos, de servicios sanitarios y, en el peor de los casos, la falta de energía eléctrica.

El ambiente es un elemento vital en la vida del ser humano. Un buen ambiente transforma, enriquece y favorece la producción laboral. Pero,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

para lograrlo se requiere de inversión en infraestructura escolar en todos los niveles; y sólo así tendremos espacios dignos donde se conviva armónicamente toda la comunidad escolar.

La educación, derecho consagrado en nuestra Constitución, debe atender a los grupos vulnerables, beneficiarlos con mejores espacios escolares, a través de programas y proyectos que impulsen trabajos de mejoramiento integral.

Por ello, es prioritario que el Sistema Educativo Nacional cuente con recursos económicos suficientes que permitan garantizar el acceso a la educación de manera justa, equitativa, gratuita, laica y obligatoria; el equipamiento oportuno y necesario, así como incentivarla investigación, la ciencia y la tecnología.

En Campeche, la educación es una de las tareas más importantes para la sociedad, y como Legisladores contribuimos en este aspecto, promoviendo leyes y acuerdos para bienestar de niños y jóvenes.

De ahí la imperante necesidad de un incremento en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, donde se dé cumplimiento a la Ley General de Educación, que de manera expresa establece en su Artículo 25 lo siguiente: “El monto anual que el Estado —Federación, Entidades Federativas y municipios— destine al gasto en Educación Pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8 por ciento del Producto Interno Bruto del país, destinando de ese monto por lo menos el uno por ciento de ese Producto Interno Bruto a la investigación y al desarrollo tecnológico en las instituciones de Educación Superior públicas del país.”

En virtud de la relevancia de la Reforma Educativa emanada del Pacto por México y de las grandes necesidades en este sector, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera apremiante que las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, deben brindar todo su apoyo a esta propuesta legislativa.

En este sentido, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche Acuerda: Primero.- Exhortar respetuosamente a las cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso

de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2014 sea por lo menos del 8 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional, como recomienda la OCDE y establecido en el Artículo 25 de la Ley General de Educación.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio. Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución.

Atentamente, San Francisco de Campeche, a 22 de octubre de 2013. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo; y su servidor, el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Esta Presidencia tiene por recibida su solicitud para desahogo en próxima Sesión.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; Diputadas, Diputados, medios de comunicación, público en general.

Me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche, conforme a la siguiente Exposición de Motivos

Los principios doctrinales del derecho civil en los que se fundamenta nuestro Código Sustantivo de la materia, establecen que los derechos y

obligaciones derivadas del matrimonio tienen como finalidad la salvaguarda de los intereses superiores de la familia: consistente en la protección de los hijos, la mutua colaboración y la ayuda entre cónyuges.

En ese orden de ideas, nuestra legislación civil dispone que los cónyuges tienen el deber de contribuir cada uno a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente, además de que ambos son los obligados a contribuir económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de los mismos, de donde se infiere la igualdad del hombre y la mujer dentro del matrimonio. Esta igualdad debe entenderse que es independiente de la aportación económica que cada uno haga para el sostenimiento del hogar.

Sin embargo, antes de la adopción de esta disposición, el Código Sustantivo Civil establecía la obligación predominante a cargo del marido de dar alimento a la mujer y hacer todos los gastos necesarios para el sostenimiento del hogar.

Actualmente las disposiciones legales respecto al sostenimiento del hogar son menos discriminatorias al establecer que dicha obligación estará a cargo de ambos cónyuges, pues reconoce a favor de la mujer la libertad de trabajar, dejando a un lado el paradigma de que la mujer debía quedarse a cargo de la dirección del hogar. La igualdad que hoy establece el derecho implica un reconocimiento a la actividad de la mujer dentro del hogar, como una forma de apoyo para el sostenimiento doméstico y como una actividad digna de valorarse en términos económicos, por lo tanto debe ser reconocida expresamente en nuestra legislación civil para no dejarlo solo a la interpretación doctrinal o jurisprudencial.

Resulta importante destacar que el débito alimentario que existe entre cónyuges deriva del compromiso de ayuda mutua que se adquiere con el matrimonio, mismo que se encuentra salvado por la legislación al establecer mecanismos legales para hacer exigible ese derecho, independientemente de lo difícil que resulta en la práctica lograr su cumplimiento cuando hay resistencia para hacerlo .

Pero el verdadero problema se suscita cuando la pareja se divorcia, pues nuestra legislación vigente no prevé la situación de la mujer que durante el matrimonio se haya dedicado

exclusivamente a las labores del hogar y que por lo tanto carece de experiencia laboral adquirida en centros de trabajo.

Resulta claro que bajo el sistema de la institución de los alimentos, como se encuentra actualmente legislado, no existe una razón para que entre divorciados se otorguen alimentos pues la liga jurídica que unía a los esposos se rompe con el divorcio, de modo que quienes fueron marido y mujer pasan a ser dos personas ajenas entre sí.

No obstante lo anterior, a manera de excepción a la necesidad de pertenecer al grupo familiar para tener el derecho-obligación a los alimentos, el Código Civil del Estado de Campeche en el Artículo 304, establece que en los casos de divorcio la mujer inocente tendrá derecho a alimentos mientras no contraiga nuevas nupcias y viva honestamente.

Sin embargo, se ha retrasado con apariencia de olvido social legislar en el Estado respecto a los efectos del divorcio en relación a los alimentos para la mujer, que en cumplimiento cabal de su obligación al sostenimiento del hogar renuncia a su desempeño laboral para dedicarse a la dirección del hogar, de manera congruente con la idea del sostenimiento mutuo del hogar; es decir, se dió un paso al reconocer que son ambos cónyuges los obligados al sostenimiento del hogar, pero aún falta el reconocimiento legal de que la labor doméstica, que en la mayoría de los casos desempeña la mujer, forma parte importante en el sostenimiento del hogar y en la economía familiar.

En este tenor, es pertinente señalar que existen legislaciones que atendiendo a la problemática que se genera respecto a la mujer que dedicó su vida laboral a las actividades propias del hogar y que, llegado el divorcio, se encuentra en una franca desventaja social, al no encontrarse ya en condiciones para entrar al mercado laboral, ya sea por la edad, por la falta de capacitación o por la falta de experiencia en tareas distintas a las de ama de casa.

Conforme con lo anterior, se considera que ha llegado el momento histórico para incorporar en el Código Civil del Estado de Campeche la obligación de otorgar una pensión compensatoria, al menos en el caso del divorcio por mutuo consentimiento, a favor de la mujer cuando ésta no tenga ingresos suficientes y mientras no contraiga nuevas nupcias, por el mismo tiempo

que duró el matrimonio, o a favor del hombre cuando se encuentre en las mismas circunstancias, en el entendido de que dicha pensión deberá regularse de la misma forma en que se regulan los alimentos; es decir, que se sujete a los mismos términos y condiciones que se exigen para el otorgamiento de la pensión alimenticia, con la finalidad de eliminar la injusticia a la que se ven expuestas las mujeres que dedicaron su vida a las labores del hogar y que al encontrarse ante el divorcio se ven desamparadas, medida que sería congruente con la inclusión de la disposición legal que reconozca valor económico, como aportación al hogar, a las labores domésticas, en una acción legislativa orientada a secundar la visión del Legislador campechano que nos antecedió, que incluyó en el actual texto del Artículo 305, que hoy se propone reformar, la pensión compensatoria a favor de la mujer cuando así se pacte entre las partes, superando la discrecionalidad que se le concede hoy a las partes para volverse de obligatoria observancia.

En mérito de lo expuesto, se somete a la consideración de esa Soberanía, el siguiente Proyecto de Decreto: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: número Único.- Se reforman los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado de Campeche, para quedar como sigue:

Artículo 175.- Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos, en los términos que la ley establezca, sin perjuicio de distribuirse la carga en la forma y proporción que acuerden para este efecto, según sus posibilidades. Se considerará como aportación al sostenimiento del hogar, la atención y el trabajo en el mismo.

En el supuesto de que alguno de los cónyuges se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, el otro atenderá íntegramente a esos gastos.

Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientemente de su aportación económica al sostenimiento del hogar.

Artículo 305.- En los casos de divorcio por mutuo consentimiento, el Juez resolverá sobre el pago de alimentos a favor del cónyuge que, teniendo la necesidad de recibirlos, durante el matrimonio se

haya dedicado preponderantemente a las labores del hogar, al cuidado de los hijos, esté imposibilitado para trabajar o carezca de bienes; tomando en cuenta las siguientes circunstancias: primero, la edad y el estado de salud de los cónyuges; segundo, su calificación profesional y posibilidad de acceso a un empleo; tercero, duración del matrimonio y dedicación pasada y futura a la familia; cuarto, colaboración con su trabajo en las actividades del cónyuge; quinto, medios económicos de uno y otro cónyuge, así como de sus necesidades; sexto, las demás obligaciones que tenga el cónyuge deudor.

En la resolución se fijarán las bases para actualizar la pensión y las garantías para su efectividad. El derecho a los alimentos se extingue cuando el acreedor contraiga nuevas nupcias o se una en concubinato o haya transcurrido un término igual a la duración del matrimonio.

Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor noventa días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Se derogan las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias, buenas tardes.

Solamente para hacer un pronunciamiento, Creo que es verdaderamente lamentable la negativa por parte del PRI a aprobar un pequeño exhorto.

También de reconocer y agradecer a quienes los respaldaron.

Creo que evidencia que no hay esa postura de solucionar a fondo el tema magisterial en el Estado.

No le están midiendo, y lo reitero una vez más, al conflicto social nacional que existe en el

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

magisterio. Los maestros siguen indignados.. se suma la indignación que sucedió en Nicolás Bravo, Chetumal... y no veo el motivo, la razón, la justificación política o legal, que ojalá lo pudiera responder aquí alguien del PRI para el voto en contra.

Solamente se trata de re entablar el diálogo, de re entablar la mesa en serio ya fondo, y que cesen los hostigamientos y que cese la campaña de represión.

Hemos denunciado y hemos constatado en las comunidades, los Comisarios Municipales, los Comisarios Ejidales, Presidentes Municipales, líderes y padres de familia afines al PRI siguen con la campaña de represión, de hostigamiento, y eso no abona.

Creo que lo que se trata es de ir directamente por parte del Gobierno del Estado, aquellos operadores políticos que realmente puedan operar y tratar de solucionar esta situación.

De lo contrario, y tampoco se tome como amenaza, simplemente será una consecuencia de la falta del diálogo, de la falta de apertura por parte del PRI y del Gobierno del Estado de que el conflicto magisterial se agudice en el Estado.

Creo que se demuestra que de dientes para afuera existe el compromiso, lo cual es no es suficiente; pero en los hechos reales y concretos no basta con un simple oficio de carta de buenas intenciones, como se hizo llegar, dándole atole con el dedo a los maestros, cuando a fondo y en serio no se toman Puntos de Acuerdo que si no vienen bajo la línea dictatorial del PRI pues simplemente no pasa.

No veo qué le ofendió, fue muy light, como les gusta, sin ofender, sin agredir, pero ni así.

Entonces, con propuestas concretas o con el discurso simplemente no hay esta intención total.

Y vemos hechos y acontecimientos que al Estado llaman mucho la atención. Y en este sentido comparto lo que comenta el Diputado Facundo. Lo que sucedió en la Plaza Galerías llama por demás la atención y enciende una vez más el foco rojo de la seguridad pública.

Ante un atraco que se da bajo las situaciones que se dio, creo que es oportuno que la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia y de

Seguridad Pública pudieran dialogar tanto con el Secretario de Seguridad, retomando lo que se hizo a inicio de esta Legislatura, qué está pasando en Campeche en el tema de seguridad.

Los que vivieron lamentablemente este suceso se alarmaron, pero también evidenció temas torales al interior de esa plaza: no se dan los protocolos de seguridad para desalojar no sólo ante cualquier intento de robo con violencia, ante cualquier siniestro, no se cumplen con los protocolos de protección civil en esa plaza.

Ojalá también la Comisión de Protección Civil pudiera hacer algo al respecto y que vea la ciudadanía que se toma en serio y a fondo los temas de seguridad.

Y, ojo, ante un atraco ilegal, tenemos otro atraco legaloide que se está perpetuando en el Congreso de la Unión con la reforma hacendaria.

Pero el punto total de ahorita es esos dos, y ojalá alguien del PRI pudiera iluminarme, porque sinceramente no basta ser ni adivino para ver las situaciones concretas y reales de encrispación social que existen y las realidades no se dan con la bolita de cristal sino con los hechos ocasionados por el propio PRI-Sistema. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ismael Canul Canul".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Muy buenas tardes, amigas y amigos Diputados, amigos de los medios, público en general.

Nada más para abundar un poco lo aquí planteado. Ciertamente era necesario lo del diálogo con el Ejecutivo del Estado con la disidencia de maestros... bueno, así se les llama; pero creo que es necesario también que se vaya aclarando a la sociedad campechana, porque nos ha llegado la información, nos han pedido nuestra intervención para que desde esta tribuna se diga qué se va a hacer con los altos... las altas tarifas que están llegando a las escuelas quiénes lo van a pagar.

Hasta ahora la Secretaría de Educación Pública no ha dicho *es mi competencia, es mi*

responsabilidad. Y las sociedades de padres de familia en las escuelas están recibiendo los recibos, vaya la redundancia, y no saben qué hacer.

Yo creo que es una situación que se va a dar, de no haberse dado esa inconformidad de maestros, esa inconformidad de los padres de familia, pues, disfrazadamente se pretendía la privatización educativa.

Creo que es grave, todas las escuelas están recibiendo las tarifas que consumieron, y hasta ahora no hemos escuchado de viva voz de la Secretaría de Educación si ellos son los que van a pagar estos recibos.

Creo que era necesario el diálogo, que se clarifique cómo van a responder ante esos hechos, ante esa situación que se está dando, porque de otra manera los padres de familia van a seguir con la misma actitud y creo que tienen la razón.

Creo que es necesario tomar las cosas como vienen y que de una vez quede claro: ¿se van a pagar los recibos por la Secretaría de Educación o van a ser los padres de familia quienes se harán cargo de esos pagos.

Solamente de esa manera podremos los campechanos tener la certeza de que el Gobierno del Estado está agarrando con responsabilidad este problema y con esa responsabilidad que ha dicho escuchar el clamor popular, el clamor popular, va a responder.

De otra manera estaremos en la incertidumbre y el paro en las escuelas, la toma de escuelas por parte de padres de familia continuará si no hacemos algo al respecto y si no le hacemos un llamado en estos momentos tanto al Gobierno Estatal como al Secretario de Educación para clarifique esa situación que torna a agravarse. Es todo en cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcos Pinzón Charles".

DIPUTADO Marcos Alberto Pinzón Charles (PRI):

"Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

Yo creo que es muy importante los temas que se han estado tratando y, bueno, con los Diputados que antecedieron.

Yo creo que no hay que confundir a la gente. Sabemos que cada institución tiene sus responsabilidades. En este caso, obviamente el pago de la energía eléctrica siempre le ha correspondido a la Secretaría de Educación. En el caso del pago del predial ustedes saben que son... las instituciones se les exenta de ese pago.

Así que yo creo que hay que informar a la ciudadanía y, sobre todo, darle certeza y seguridad a los padres de familia.

Yo creo que ya todo debe de tomar su cauce: los padres de familia abocarse a su tarea, los maestros, entrando a un proceso después de varios procesos de diálogo... y que seguirán en el diálogo, tiene que seguir de un manera conducente, de una manera civilizada y, sobre todo, porque tenemos que atender el tema de la educación. No podemos seguir deteniendo más, porque todos estamos involucrados y somos responsables y corresponsables de esta tarea.

Entonces no confundamos a la ciudadanía, las responsabilidades están muy claras y así deben de seguir. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Romellón; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Francisco Elías Romellón Herrera (PAN):

"Muchas gracias, buenas tardes.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con respecto a la reforma hacendaria aprobada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el voto en contra del Grupo Parlamentario del PAN.

Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos que hoy nos acompañan.

La reforma hacendaria recién aprobada en la Cámara Federal de Diputados, con el voto en contra de la bancada del Grupo Parlamentario del

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

PAN, es un asunto de la mayor relevancia para la nación, por lo que implica para la economía de México y para los mexicanos en los próximos años.

Tal como lo planteó, desde que el Ejecutivo envió su Iniciativa, la bancada del PAN en la Cámara de Diputados buscó eliminar el IVA a las colegiaturas, rentas de vivienda e intereses de créditos hipotecarios.

En un país con rezagos y desafíos en educación, sus servicios no deben gravarse. Hacerlo nos aleja del modelo de educación de calidad al que aspiramos y afecta el bolsillo de las familias mexicanas.

En cuanto a la imposición del IVA a hipotecas, era una medida equivocada, su aplicación ahondaría en la crisis del sector inmobiliario, poniendo en riesgo el patrimonio de millones de mexicanos.

Se gravará con IVA las importaciones temporales de la industria maquiladora y servicios de exportación, el depósito fiscal automotriz, recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico; con esto se orilla a que estas empresas busquen en otros países sus establecimientos, dejando a nuestro país resultados serían catastróficos, porque dejarían de producir miles de empleos para las familias mexicanas que actualmente existen.

Gracias al apoyo recibido por los ciudadanos de todo el país y al trabajo decisivo de los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN se logró modificar estas pretensiones del Ejecutivo. Sin embargo, los impuestos que se quitaron no son suficientes y hay varios puntos que provocarían una severa afectación a todos los sectores de la población, pequeños comerciantes, trabajadores y consumidores en general.

Por ejemplo la propuesta de insertar en el régimen general ordinario a los Pequeños Contribuyentes, REPECOS; afecta a los comerciantes, a quienes tienen tiendas de abarrotes y tratan de tener un autoempleo.

Por otro lado, la reducción de las deducciones permitidas a empresarios por compensaciones a los trabajadores impactará severamente la economía familiar, ya que se reducirán apoyos como: vales de despensa, apoyo al fondo de ahorro, gratificaciones por puntualidad o gratificaciones de fin de año.

Adicionalmente, el impuesto a la minería repercutirá en Estados con tradición minera ya que los empresarios preferirán invertir en otros lados. Habrá consecuencias para la población en general, no sólo para los que ya pagan impuestos sino para los que están buscando un nuevo empleo.

Ahora le toca al Senado hacer lo propio y pugnar por un federalismo fiscal que establezca reglas claras sobre la operación de los recursos recaudados, que promuevan el desarrollo desde lo local; transparencia en el manejo en el ejercicio de los recursos que se recauden con las nuevas medidas, para darle certeza a los ciudadanos; y el combate efectivo a la corrupción, que ataque la impunidad, los abusos y los excesos en el gasto público y la devolución de... y devuelva la confianza a los mexicanos y sus instituciones.

El Grupo Parlamentario del PAN reitera su compromiso con México y con los mexicanos. El compromiso de los Diputados del PAN está con los que menos tienen. Porque Somos una oposición que seguirá trabajando con responsabilidad por una economía dinámica, con empleos y en crecimiento, capaz de generar las oportunidades para todos los mexicanos que lo merecen.

Hoy queda claro quiénes están a favor del pueblo y quiénes los engañaron. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 24 de octubre de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Séptima Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de hoy, martes 22 de octubre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".